No. 4132.010.26.1.1188-2021

SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS
Nit. 901043880 -8
Calle 69GN#8a-86 Popayán (Cauca)
Cel – 3172682685
solarcossoft@gmail.com

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4132.010.32.1.1170-2021

De conformidad con lo dispuesto en Normativa vigente aplicable, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 9 de diciembre de 2021, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4132.010.32.1.1170-2021, ha sido aceptada por parte del Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeacion , ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es:
"REALIZAR LA LOGÍSTICA PARA PROMOCIÓN DE LA BICICLETA COMO MODO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE EN SANTIAGO DE CALI"

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4132.010.32.1.1170-2021, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS	NIT:	901043880 -8
REPRESENTANTE LEGAL:	Maria Claudia Quisoboni	C.C.	1.061.750.043
DIRECCIÓN:	Calle 69GN#8a-86- Popayán	Tel:	3172682685
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3172682685 del 8 de julio de 2021		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	setenta y dos millones ochocientos veintiocho mil pesos m/cte ($72.828.000)Incluir el valor del contrato en letras y números
FORMA DE PAGO	Un solo pago posterior a la ejecución del objeto contractual, previa presentación del informe final, previa certificación a satisfacción de las actividades expedida por el supervisor del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2021
GARANTÍAS	Cumplimiento: 10% del valor del Contrato, Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad del servicio: 10% del valor del Contrato, Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en Normativa vigente aplicable y firma de la correspondiente acta de inicio.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días de mes que diciembre de año 2021.

Cordialmente,

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

ROY ALEJANDRO BARRERAS GOMEZ
Director de Planeación Municipal

Proyectó: Emmanuel Solarte – Abogado Contratista - DAPM.
Revisó: Liliana López López – Abogada Contratista DAPM.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.